**Anexo B2-2**

**Descripción de servicios de la Convocatoria para Presentación de Propuestas:**

**CFP No. 03-2019**

**Requisitos obligatorios/criterios precalificatorios**

Se les solicita a las organizaciones oferentes que llenen este formato y lo devuelvan como parte de su presentación. Las organizaciones oferentes recibirán un puntaje aprobatorio/reprobatorio en esta sección. Para ser considerados, las organizaciones oferentes deben cumplir con todos los criterios obligatorios descritos a continuación. Todas las preguntas deben ser respondidas en este formato o un duplicado exacto del mismo. ONU Mujeres se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta de la organización oferente o solicitar información adicional una vez recibida la propuesta. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación al responder cualquier pregunta dará como resultado la descalificación.

|  |  |
| --- | --- |
| **a. Requisitos obligatorios/criterios precalificatorios** | **b. Respuesta de la organización oferente** |
| 1.1. Confirmar que los servicios solicitados son parte de los servicios clave que ha estado desarrollando la organización oferente. Esto debe estar respaldado por una lista de al menos dos referencias de clientes para los que se proporciona actualmente o se ha proporcionado un servicio similar por parte de la organización oferente.  | Referencia #1:Referencia #2: |
| 1.2. Confirmar que la organización oferente está debidamente registrada o tiene base/mandato legal como organización. | Sí/No |
| 1.3. Confirmar que la organización oferente ha estado operando como mínimo cinco (5) años como organización. | Sí/No |
| 1.4. Confirmar que la organización oferente tiene oficina permanente dentro del área. | Sí/No |
| 1.5. Confirmar que la organización oferente está de acuerdo en una visita de campo al sitio de algún cliente en el área con un enfoque similar al descrito en esta CFP. | Sí/No |
| 1.6 Confirmar que la organización oferente no ha estado sujeta a un hallazgo de fraude o a ninguna otra mala conducta relevante después de una investigación realizada por ONU Mujeres u otra entidad de las Naciones Unidas. La organización oferente debe indicar si actualmente está bajo investigación por fraude u otra mala conducta relevante por ONU Mujeres u otra entidad de Naciones Unidas y proporcionar detalles de dicha investigación. | Sí/No |
| 1.7 Confirmar que la organización oferente no ha sido colocada en ninguna lista de sanciones relevante incluyendo como mínimo la Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.  | Sí/No |